

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 07 de Junio de 2023.-

DECRETO N° 860 /

Vistos:

- a) Razones de buen servicio.
- b) Memorandum N° 505 de fecha 30 Noviembre 2022 de Sr. Alcalde
- c) Decreto Ley N° 799 de 1994 sobre uso y circulación de vehículos Estatales.-
- d) Circular N° 35593 de fecha 08 de Febrero de 1995 de Contraloría General de la República sobre uso de vehículos Estatales.
- e) D.F.L. N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26/07/06, que fija texto refundido Ley 18.695.-

Y, en uso de las facultades que me confieren los Art. 12°, 39ª y 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Asignase al Sr. Alcalde para uso privativo de la camioneta marca Nissan Navara, Placa Única RXTF-51, para su uso exclusivo en el desempeño de sus funciones, la que será aparcada en el patio municipal del Edificio Consistorial ubicado en calle Prat con Pedro Aguirre Cerda.

2.- Además, el vehículo ya mencionado queda eximido del uso de distintivo fiscal de acuerdo a indicado en Decreto Ley 799 de 1974.

3.- Derogase todo Decreto Alcaldicio contrario a la presente disposición.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SAMUEL DOMINGUEZ LOPEZ
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Sr. Alcalde
 - Administración y finanzas (3)
 - Dirección de Control
 - Archivo.-
- AICR/ps//